

MENDOZA, 4 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13944/18 caratulado: "Lic. Valeria Caroglio- Departamento de Movilidad Sec. Relaciones Internacionales. Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Martín Javier Ferreyra".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Javier FERREYRA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Guadalajara, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Martín Javier FERREYRA (Registro N° 24.137) las siguientes Materias Optativas: "**El Personaje Teatral**", con una carga horaria de SESENTA (60) hs., "**Paradigma del Teatro**" con una carga horaria de SESENTA (60) hs., "**Taller de Títeres**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs., "**Teatro de Sombras**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs. y "**Teatro Mexicano**" con una carga horaria de CUARENTA (40) hs., correspondientes a las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teatro y Licenciatura en Arte Dramático, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

691

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo